



Resolución De Presidencia Ejecutiva

N° 014-2015-INAIGEM/PE

Lima, 13 de noviembre del 2015

VISTOS:


El Informe N° 07-2015-INAIGEM/WHSB de fecha 12 de noviembre de 2015, mediante el Profesional en Administración, del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, solicita la Aprobación del Expediente de contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2015-INAIGEM (Primera convocatoria), para el servicio de Alquiler de un Inmueble para el funcionamiento del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.

CONSIDERANDO:

Que, el profesional en Administración, mediante el documento antes mencionado solicita la Aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2015-INAIGEM (Primera convocatoria), por el servicio de alquiler de Inmueble para el funcionamiento del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 33,600.00 (treinta y tres mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, y cualquier otro valor que incida sobre el valor referencial, como señala en el resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado de fecha 12 de noviembre de 2015 suscrita por el solicitante.

Que, según las funciones de Planificación y Presupuesto, mediante la Certificación Presupuestal N° 004-2015-INAIGEM, de fecha 13 de noviembre de 2015, otorga Certificación Presupuestal, con la Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios.

Que, de acuerdo al Art. 7 de la Ley N° 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, Art. 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, se debe aprobar el Expediente de Contratación.



Ing. **BENJAMIN MORALES ARNAO**
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

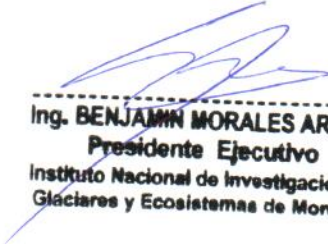
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el Expediente de Contratación de Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2015-INAIGEM (Primera convocatoria), por el servicio de alquiler de Inmueble para el funcionamiento del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 33,600.00 (Treintitres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro valor que incida sobre el valor referencial.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución y el Expediente de Contratación en el SEACE

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** al Comité Especial y al Técnico en Compras, el cumplimiento de la presente, trasladándose el original del expediente de contratación que acompaña la presente resolución para que se continúe con el proceso, en estricto cumplimiento de la Normativa de Contrataciones vigente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña